

EL ECO DE SALAMANCA.

REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION É INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO.

Se reciben anuncios y comunicados á precios arreglados.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería y encuadernación de D. Manuel Hernandez, Rua 4.
La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

REDACTORES Y COLABORADORES.

Araujo (D. Fernando).—Aguilar (D. Fernando).—Bullon (D. Agustin).—Cencillo (D. Jesús).—Carranza (D. Ramon).—Doncel (D. Domingo).—García Nieto (D. Juan).—Gonzalez Domingo (D. Cecilio).—Goya (D. Angel).—Galante (D. A.).—Hernandez Iglesias (D. Fermin).—Losada (D. Ramon).—Miguel Gomez (D. Celedonio).—Navarro (D. Luciano).—Oltra (D. Enrique).—Perez Gonzalez (D. Tomás).—Vazquez de Parga (D. Gerardo).—Villar (D. Manuel).—Vado (Marqués del).—Valle (D. Angel)

LA HACIENDA PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

El Ministerio de la Gobernacion ha publicado interesantes datos acerca de los gastos é ingresos de las Diputaciones y Ayuntamientos en el ejercicio de 1879 80.

Las corporaciones municipales de España ofrecen en su conjunto un déficit de pesetas 15.008.623. Solo en ocho aparecen sobrantes que varían para la totalidad de los Ayuntamientos entre 3.800 á 54.000 pesetas.

Las provincias que en conjunto de sus Ayuntamientos ofrecen algun sobrante, son las de Alava, Albacete, Avila, Baleares, Lugo, Palencia, Segovia, Valladolid, es decir, las mas agrícolas al paso que las industriales y aquellas en que hay capitales populosos son las que no pueden nivelar sus presupuestos. Barcelona presenta un déficit general de 193.830 pesetas, Cádiz de 181.627, Córdoba de 1.035.675, Coruña de 303.705, Gerona de 865.325, Granada de 1.242.521, Málaga de 226.776, Sevilla 75.528, Tarragona de 86.298, Valencia de 406.666, Zaragoza de 384.879.

El total de todos los presupuestos municipales de España es de 202 950.625 pesetas para los gastos, y 187 941.997 para los ingresos.

Las provincias cuyos ayuntamientos gastan mas en instruccion pública son en primer lugar la de Barcelona, que emplea, 1.140.876 pesetas, y sigue Madrid con 1.093 933. ¿Qué provincia podrá creerse que sigue á las dos citadas en la importancia de sus gastos de instruccion pública? Será acaso la de Sevilla, que consagra á ese objeto 671.145 pesetas; Valencia, que presupone 885.500; Zaragoza, que gasta 641.162; Málaga, que fija 525.052; Cádiz, que á pesar de sus populosas ciudades emplea 501.527, ó Granada, que consigna 553.688? Nada de eso. La tercera provincia de España en gastos de instruccion pública es la de Soria, cuyos ayuntamientos, á quienes esto honra mucho, gastan 975.570 pesetas, casi tanto como los de las provincias de Madrid y Barcelona.

Las provincias que con mayores gastos de beneficencia figuran son las de Madrid, con pesetas 766.463; despues Sevilla, con 455.796; Cádiz, con 352.684; Navarra, con 318 838; Guipúzcoa, con 243.250; Barcelona, con 215.132; y Coruña, con 206.373.

Con las diputaciones provinciales no pasa lo mismo que con los ayuntamientos. Todas ellas, menos la de la Coruña, que presenta un déficit de 17.036 pesetas, han formado sus presupuestos nivelados ó con sobrantes, descolando entre todas las de Alicante, con un exceso de ingresos de 1.002.946 pesetas: Cádiz, con 1.439 719; Orense, con 3.081.091, y Zaragoza con 1.231.138. Los gastos totales ascienden á 80 millones 161.387 pesetas, y los ingresos á 94 millones

107.760, sin incluir Navarra ni las Provincias Vascongadas.

Las provincias cuyas diputaciones son las que mas se distinguen en gastos de instruccion pública son las de Cádiz, que consagra á ese objeto 259.630 pesetas; Málaga, 245.889; Barcelona, 240 880, y Sevilla, que consigna 207.700. La diputacion provincial de Madrid solo gasta 52.725 pesetas. En cambio, es la que mas consagra á beneficencia, pues figura este capítulo en su presupuesto por pesetas 3.565.712. Despues sigue Cádiz con 1.849.927, Sevilla, con 1.110.785 y Valencia con 1.150.098.

EL AMOR Y EL MATRIMONIO. (1)

El Amor.—Su origen.—Definiciones.—Su ley natural.—Sus principios constitutivos.—El ideal del amor es el ideal del matrimonio.—La antigüedad y el amor.—Falseamiento de la libertad, de la indisolubilidad y de la monogamia en el Oriente.—El serrallo.—Progreso en Grecia.—El grieco.—Priné y la esposa de Alcibiades.—Progreso en Roma.—El Oriente y el Occidente.—El censor Metelo Numidico.—El pudor en las costumbres.—El repudio y el divorcio.—Libertad y prostitucion.—Matrimonio y esclavitud.—Grecia y Roma.—El cristianismo.—La esposa cristiana de Chateaubriand.—Apotheosis del matrimonio por el Cristianismo.

Al rayar la aurora del día de su juventud el hombre siente en su alma un deseo desconocido; mira al fondo de su corazón y encuentra allí un vacío que le inquieta y su mente soñadora fantasea mil cuadros de ventura, y todo un mundo nuevo de felicidad. ¿Qué es esto? Habla y su voz tiembla en los labios; duerme y en su sueño se ve acariciado por sombras hermosísimas que no son las de su madre ni su hermana. Y llega un día en que esas sombras seductoras, esos fantasmas misteriosos, esos angélicos espíritus se encarnan en bellísimo cuerpo de mujer que de súbito se nos presenta en nuestra peregrinación por el mundo, sonriente, embriagadora, mostrándonos en el azul de su pupila abierto el cielo de nuestra esperanza y en las líneas irreprochables de su rostro realizados nuestros sueños.

Entonces caemos de rodillas delirantes, frenéticos, ante aquella divinidad, y atraídos por el imán de su sonrisa, y abrasados en el fuego de su mirada, la erigimos un altar en el mismo sitio del pecho antes vacío, la colocamos en él y la adoramos, y la ofrecemos nuestro amor, nuestra vida entera con toda nuestra alma; y cuando arrancamos de sus labios de color de rosa la aceptación de nuestra ofrenda, la dicha que encierra aquel instante no la trocamos por la dicha de los cielos.

Tal es el amor, el dueño, el poderoso, el

(1) Capítulo X de la obra del autor. El matrimonio en Roma.

fecundo, como lo llama Michelet; deseo oculto y delicado, para la Rochefoucauld, de poseer lo que se ama; arquitecto del mundo para Hesiodo, deseo de nuestra conservación, según Rousseau; afecion exclusiva del alma, que nos arrastra, en el sentir de Scaligero, hacia un objeto encantador; sed de goce si se quiere, en la opinion de Montaigne, pero de un goce corporo-espiritual ó humano. Tal es el amor, ese sentimiento, como dice Saint Lambert, de complacencia y ternura inspirado por una persona, sentimiento que ofrece el carácter especial que tanto le honra de que, según Mme. Stael, no es dado tenerlo oculto cuando existe ni fingirlo cuando no se tiene; emocion del alma, como lo llama Descartes, que desea unirse á lo que juzga bueno; santa espiracion de la parte más etérea del espíritu, según Jorge Sand; egoismo de dos, siguiendo la feliz expresion de La Salle; ala veloz, cual lo describe Miguel Angel, que Dios ha dado al hombre para que vuele hasta el cielo; secreto sublime en cuya virtud dos son uno, fundiéndose en un ángel el hombre y la mujer y apareciendo el cielo, como ha escrito con inimitable elegancia y profundidad el genio inmortal Victor Hugo.

¡El amor! arrullo de dos almas cuyos sentimientos se confunden! él es el que nos transforma en los días de la juventud, él quien todo lo idealiza, poetizándolo, embelleciéndolo, dulcificándolo todo. ¡Ah! En ese instante de suprema felicidad en que el amante es comprendido y aceptada la ofrenda de su corazón, se encierra todo un mundo. En él se nos muestran en toda su energia las leyes, los principios del amor. No digais entonces al amante que su amor no será eterno, que la llama encendida en su pecho puede apagarse algun día, que el lazo de sus almas anudado por un ósculo purísimo, puede romperse jamás, por que será un insulto que no tendrá perdon. No le digais tampoco que su adorada virgen es menos digna que él, ya traiteis de demostrárselo con el estudio físico-psicológico de los dos seres, ya con la historia en la mano, ó bien con el sentimiento de todos los tiempos y de todos los países, por que os tomará con razon por locos. No le digais, en fin, que su compañera ha de partir con otro sus caricias por que os hará pedazos.

¡Ahí está! vedle! ese es el amor! esa es su ley divina! El vínculo que establece es eterno, indisoluble; los seres que lo forman son dos que se completan, y la libertad más amplia ha presidido en la union de aquellos seres. ¡Ese es el amor!

El Matrimonio es, el matrimonio debe ser por lo menos, la realizacion del amor ante la ley, la solemne notificacion hecha á la sociedad de que una nueva familia se ha formado, para que nadie la perturbe en el ejercicio de sus derechos, ni la distraiga del cumplimiento de sus deberes. El

CRONICA.

matrimonio es la consecuencia lógica del amor, es el complemento indispensable de nuestro sentimiento, es el crisol donde se purifica al fundirse el oro de nuestras pasiones, descubriéndose su escoria para arrojarla de nuestra alma con desprecio.

¡Si el matrimonio debe nacer del amor; pero no como el vinagre del vino, según la expresión de Byron, sino como la flor del capullo, como el néctar de la flor, según elegantemente dice Catalina; y naciendo del amor el matrimonio, el ideal del matrimonio debe ser el ideal del amor, santificado por la religión: la comunidad de existencia, la permanencia del vínculo, la adhesión voluntaria, continua, exclusiva y permanente del uno al otro esposo; tal es lo que sentimos, pensamos y queremos al ofrecer nuestra alma á una mujer; tal es lo que el matrimonio, realización de aquella promesa y esta aceptación, debe significar.

Pero esta concepción del amor es moderna; el sentimiento progresa como progresa todo: la antigüedad ni sabía amar ni amaba; gozaba tan solo de los encantos naturales de la mujer, que á su vez se esforzaba en desempeñar á maravilla el inundo papel que el hombre la reservaba en la escena de la vida con la educación y el ejemplo. Y como la antigüedad no amaba, el matrimonio en ella era incompleto; pues ora se hallaba falseado el principio de la indisolubilidad, ora el de la monogamia, ora el de la personalidad de la mujer, ora todos ellos juntos, conforme al diverso carácter de los pueblos.

La constitución de las sociedades orientales hace imposible el desarrollo del sentimiento del amor; la mujer allí se encuentra envilecida, sin pudor y sin libertad. El panteísmo en la religión, y el despotismo en el Estado se manifiestan en la familia personificados en el padre, *patri*, que absorbe la sociedad conyugal, como el rey absorbe la sociedad política y como Brahma absorbe todo ser. ¿Cómo podía en una atmósfera de servilismo y de opresión, desarrollarse, germinar siquiera, el amor, que es todo nobleza, todo libertad? ¿Cómo podía en la impura atmósfera del serrallo nacer el amor, que es todo pureza, todo exclusivismo? El serrallo es la negación del amor, porque el amor es un sentimiento, producto de la libertad, y la mujer esclava en el serrallo: es la negación del amor, porque el serrallo, es la expresión de la poligamia, de la esclavitud, de la variabilidad y de lujuria, y el amor solo se concibe libre, puro, y como tal, estableciendo un vínculo indisoluble de un ser á otro ser sólo.

Homero formula en sus poemas la protesta contra el Oriente; el amor aparece en Grecia cuando aparece el individuo, absorbido en la India en la infinidad de Brahma. La mujer conquista su libertad, siquiera fuese á costa de su honra, echando sobre sus hombros el manto de la cortesana, ó bien conquista las caricias de su esposo, siquiera fuese á costa de su libertad, encerrándose en el gineceo.

Es un progreso sin duda, pero no hay que alucinarse; el progreso, por ser tal, vá poco á poco. Es cierto que los legisladores griegos establecen el principio de la monogamia y que al lado del repudio colocan el divorcio; pero conceden al marido un número ilimitado de concubinas y encierran á la mujer en lo más retirado del domicilio conyugal para que no llegue á sus oídos el ruido del escándalo y la orgía. Instrumento de placer para el esolito, ser útil para el jornalero, y para el bárbaro dorio instrumento de producción; la mujer griega, ó es Friné despojándose de sus vestiduras en las gradas del templo durante las fiestas de Venus y Neptuno, adelantándose á la playa sin más adornos que sus cabellos y retirándose entre las frenéticas aclamaciones de la multitud que la admira, ó es la desdichada esposa del disoluto Alcibiades llevando en la mano el acta de divorcio al tribunal del arconte, y arrastrada del ágora por su esposo al retirado gineceo, donde ha de llorar su desagrado el resto de sus días.

(Se continuará.)

Después de cerrado el número anterior, recibimos varias interesantes cartas de nuestros diputados y senadores, dándonos cuenta del nuevo aspecto que presenta la cuestión ferro-carril.

La alarma es tan general como fundada, y cúmplenos consignar que nuestros representantes rivalizan en celo é interés por la provincia, al ver que ahora se rescueta una solución condenada y reprobada por todo género de consideraciones.

Tan pronto como nuestros diputados y senadores tuvieron noticia de la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, fijando la plaza de Ciudad-Rodrigo para la bifurcación del ferro-carril á la frontera, reuniéronse y acordaron pedir audiencia á los Sres. Martínez Campos y Presidente del Consejo de Ministros.

Así nos lo comunicaron, entre otros detalles que ponen en claro la gravedad del asunto, los Sres. Galante, Iglesias y Reinoso.

El primero de estos Sres. acudió inmediatamente, en unión del Marqués de la Viesca, al palacio de Buenavista, donde primero al embajador de Portugal, Sr. Conde de Casal Ribeiro, que á la sazón se hallaba allí, y el general Martínez Campos después, confirmaron la exactitud de la noticia circulada por los periódicos.

El día 19 se celebró la conferencia con el Sr. Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra, á la que asistieron los Sres. Soriano, Reinoso, Rodríguez Arias, Hernández Iglesias, Galante y Silvela, que residen en Madrid.

El resultado de esta entrevista es, á lo que parece, satisfactorio, pues las cartas de los señores Iglesias, Reinoso y Galante manifiestan buenas impresiones, tanto de la actitud franca del Presidente como de las explicaciones del Ministro de la Guerra, y es de esperar por tanto que la Real orden aludida se modifique.

Mas al verificarlo, plantéase de nuevo la cuestión de bifurcación y trazado en general, y de consiguiente es la única ocasión que puede aprovechar la provincia para ver realizado su deseo.

Si la Real orden del Ministerio de la Guerra no hubiera venido á remover el asunto, seguramente hubiéramos costado trabajo fijar nueva mente la atención del Consejo de Ministros acerca de tan vital asunto para la provincia de Salamanca, y todos nuestros esfuerzos y todas nuestras gestiones serian quizá completamente ineficaces.

Pero dado el caso de que el Consejo de Ministros ha de ocuparse del particular para decidir sobre la mencionada Real orden, y suponiendo que los Cuerpos consultivos del ramo de guerra han de emitir su opinión, no sería extraño se manifestasen partidarios de la bifurcación mas distante á Ciudad-Rodrigo, sino se fija y determina en esta plaza militar.

De consiguiente, si á la vez la provincia hace el último esfuerzo y la opinión se manifiesta arriba tan interesada y tan alarmada como está, y se alega el derecho adquirido, las conveniencias del país, y los compromisos con el vecino reino, y se invoca la ley de 1876, hecha para satisfacer las necesidades de la provincia, á la vez que para fomentar y relacionar los intereses internacionales; si el Ministerio, en fin, llega á saber que aquí no hay una corporación respetable que no sea partidaria de la solución provincial, y estudia los antecedentes todos del asunto, es indudable que aún podemos abrigar la esperanza de llegar al logro de nuestras aspiraciones.

Para eso es preciso que la opinión se refleje con toda exactitud, á cuyo objeto deben celebrarse reuniones locales y después la reunión general en esta Capital, donde se concreten y determinen de una manera definitiva las ventajas del trazado de la Diputación y las desventajas del proyecto de la Sociedad Financiera, único sobre el cual puede recaer acuerdo para defraudar las esperanzas de esta provincia, acuerdo que tal vez recaiga si no nos interponemos con la razón y la justicia que nos asiste.

Del propio modo que hasta ahora El Eco se ha dirigido á los representantes de la provincia en súplica de que interpusieran su valiosa influencia para conseguir la pronta realización de las obras públicas proyectadas en dirección á Portugal y Extremadura, dirige hoy sus ruegos á esas comisiones de esta Capital que la prensa de Madrid anuncia con frecuencia que visitan al Presidente del Consejo de Ministros, para que pongan al servicio de los intereses materiales de este país el valimiento de sus indicaciones, seguros de que la provincia se lo ha de estimar en alto grado y desde luego mucho más de lo que á primera vista pudiera presumirse.

EL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO.—El viernes último á las 11 de su mañana tuvo lugar en una de las aulas de nuestra célebre Universidad, la reunión que hace ya algunos días proyectaban varios jóvenes amantes del saber y que han acogido incondicionalmente el noble y elevado pensamiento de crear en esta ciudad un *Ateneo científico y literario*, centro de ilustración y de cultura.

Extensamente desarrollado el pensamiento que motivaba la reunión y oído el parecer de algunos de los señores concurrentes, que identificados con la idea, buscaban la manera y forma de darla cuerpo y vida, á fin de convertir muy brevemente en un hecho lo que hoy no es otra cosa más que halagüeña esperanza; se acordó por unanimidad entre otras cosas: 1.º el nombramiento de una mesa interina que, llevando la representación de los allí congregados gestione y trabaje cuanto pueda en pro de tan plausible idea, y presida y dirija las discusiones que hayan de suscitarse en cuantas sesiones preparatorias se celebren; y 2.º la designación de tres comisiones principales compuestas cada una de 7 individuos cuyos respectivos objetos serán la propaganda á favor de tan útil como bellísimo pensamiento; la redacción de los proyectos de bases y reglamentos por que el *Ateneo* haya de dirigirse y con arreglo á los cuales deba funcionar, y finalmente el estudio detenido y minucioso de cuanto tenga ó pueda tener relación con lo que pudiéramos llamar parte *económica* de la sociedad que se proyecta.

Sentimos no disponer hoy por hoy de más tiempo y espacio para estendernos en multitud de consideraciones que de tan importante acto son legítimas consecuencias, pero ofrecemos á nuestros estimados lectores seguir paso á paso tan vital asunto, y enterarles de cuantos acuerdos se tomen en el sentido de convertir en un hecho la idea de establecer en nuestra querida Salamanca un *Ateneo científico y literario*. E.

Desde que se prohibió la circulación de los ochavos morunos, ha aumentado la de los perros; y bueno sería, como otros años se ha hecho, se pusiera en moda el bozal, y se exigiera á los dueños la correspondiente multa en *perros* chicos ó grandes, caso de no cumplir las disposiciones de la autoridad.

Sabeis, partidarios del ferro-carril estudiado por la Diputación, como los pueblos manifiestan su deseo y por qué medios alcanzan lo que desean? Pues de esta manera:

Dice un periódico.—«El gobernador de Oviedo telegrafía hoy que los pueblos de aquella provincia celebran manifestaciones contra la modificación del trazado del ferro-carril en el trayecto de Pajares, y que han nombrado numerosas comisiones que asistirán á una manifestación provincial, que ha de celebrarse en la capital el día 27.»

Ahora que de todos los pueblos de la provincia vienen comisiones del Ayuntamiento á presentarse al Sr. Gobernador con el fin de cumplimentar servicios administrativos, es ocasión oportuna de esponer á la consideración de la primera autoridad civil los deseos del país con relacion al fomento de los intereses materiales, que ha sido y debe ser nuestra política activa, en la que debemos confiar para nuestra prosperidad, segu-

ros de que el Sr. Gobernador, identificado ya con nuestras aspiraciones, que habrá tenido ocasión de conocer, no se negará á amparar con su influencia y gestión oficial cuanto la provincia anhela para llegar al grado de bienestar que han conseguido otras comarcas mas afortunadas.

Por nuestra parte confiamos mucho en las condiciones de carácter y de inteligencia que distinguen al Sr. Gobernador, para esperar, como esperamos, que desde el difícil é importante cargo que desempeña atenderá con preferencia los deseos de la provincia, que siempre ha rendido el tributo de su alta consideracion á quien se interesa por su prosperidad.

La torre del clavero está caladita de agua. Si así sigue, pronto se vendrá á tierra. No hace mucho que el Marqués de Santa Marta, su dueño, prometió reformarla quitándole el ridículo remate que la adorna. Se le vatieron palmas por su desprendimiento, amor al arte, etc., etc. y..... efectivamente, nada se ha hecho y la histórica torre sigue como estaba.

Enviamos á la Junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Béjar, las gracias mas espresivas por la atenta comunicacion que ha tenido la amabilidad de dirigirnos, invitándonos á la solemne inauguracion del Monte de Piedad y Caja de ahorros que, por iniciativa de la misma, se ha fundado en aquella industriosa ciudad. La enviamos tambien nuestros pláemes por haber conseguido implantar en su querido pueblo tan útil y benéfica institucion.

De la Correspondencia:

«Una comision de senadores y diputados de Salamanca ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros, sobre un proyecto de ferro-carril que interesa á aquella provincia.»

De la misma:

«En el dia de anteayer celebraron una conferencia con los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, los senadores y diputados de la provincia de Salamanca, á propósito de la Real orden dictada recientemente fijando la plaza de Ciudad Rodrigo como punto de bifurcacion del ferro-carril de Salamanca á la frontera Portuguesa.»

«Dichos señores salieron bien impresionados de la expresada conferencia, y es de esperar que muy ea breve se resuelva satisfactoriamente tan importante asunto, teniendo en cuenta los intereses de ambos paises y los compromisos ya creados con la nacion vecina.»

Con que bien impresionados? Vaya, nos alegamos, porque no solo se habrá desistido de la bifurcacion debida á Guerra, sino tambien de las debidas á Fomento.

Por lo demás, desearíamos conocer esos compromisos ya creados con la nacion vecina, y..... ora pro nobis!

Leemos en un periódico cortesano:

«Dias pasados conferenció con el Sr. Ministro de Fomento La Petra.

No echarlo á mala parte. La Petra es el apellido de uno de los señores que componen la comision que ha venido de...»

¿De donde dirán Vds.? ¡Vaya un camelo! De Zaragoza.

Bien crei que de Ciudad Rodrigo; ¡y no me llegaba la camisa al cuerpo.

El casino de la Perla, de esta Ciudad, proyecta varios festejos para celebrar el segundo centenario de Calderon.

Entre otros, una funcion en el Teatro del Liceo, donde se representará una de las comedias del célebre dramaturgo; se cantará un himno por varias señoras de las familias de los socios y se leerán poesias alusivas al acto.

El domingo 20 del corriente ingresaron en la

Caja de Ahorros de esta Ciudad, 176 pesetas 50 céntimos.

El director del Correo ha dado una prueba mas de su interés por esta provincia, respondiendo á los ruegos que en el número anterior le dirigimos para que su diario se ocupara, como lo ha hecho, del asunto ferro-carril.

No esperábamos otra cosa de la galantería del que siendo gobernador de Salamanca supo conquistarse las simpatias que siempre inspira un proceder de bien entendida rectitud y una bondad dispuesta á complacer toda aspiracion legitima, sin atender á su matiz, que todos aparecen iguales cuando no se miran por el prisma de la pasion.

Salamanca tiene, pues, nuevos motivos para tributar el testimonio de su consideracion al hábil gobernador de 1872, trasformado hoy en verdadero maestro, tal vez por el estudio que entonces hiciera de la vida en provincias, á que aludiamos en el último número de EL ECO.

Dice el Imparcial del dia 25 del corriente:

«El Rector de la Universidad de Salamanca Señor Martin Sanz, ha sido jubilado.»

—Compadre ¿á donde vá este camino?

—Ni lo uno ni lo otro: ni yo soy compadre de V., ni este camino vá á ninguna parte.

Ni el Rector de la Universidad de Salamanca se llama Martin Sanz ni ha sido jubilado.

Por fortuna no hay temor de que nuestro respetable amigo D. Mamés Esperabé Lozato, deje el puesto que ocupa desde 1869, en el que tantos y tan extraordinarios servicios ha prestado á la Escuela salmantina.

Por invitacion del celoso diputado á Cortes por Vitigudino, nuestro querido amigo y colaborador del Eco, D. Adolfo Galante, se ha celebrado el viernes último en la capital de partido judicial una reunion de representantes de los pueblos interesados en el trazado del ferro-carril.

Los Sres. Alba (D. Claudio) y Cáceres (D. Mariano), invitados al acto, no han podido asistir por tener que concurrir á las sesiones de la Diputacion provincial.

A la hora de cerrar este número no tenemos noticias de la reunion, que suponemos habrá sido numerosa y en la cual seguramente se habrá reflejado una vez mas el interés que la provincia demuestra para que la via férrea se construya en la forma que desde el primer momento la opinion pública señaló.

Han sido admitidas las dimisiones presentadas por los señores Herrero y Barés de los cargos de Vicepresidente y Vocal de la Comision permanente.

Se nos ha hecho referencia de una carta escrita desde Madrid por el Sr. Terrero, en la cual manifiesta los levantados propósitos que animan á un alto personaje del Ministerio de Fomento, en cuanto se relaciona con las vias férreas que han de cruzar la provincia.

Los términos en que el citado personaje se expresó fueron tan explícitos y lo hizo de una manera tan espontánea, que de hoy mas juzgamos probable que en las esferas del Gobierno tenga decididos partidarios la solucion que la provincia sostiene. Ojalá el tiempo venga á convertir en realidad estas esperanzas, y para que así suceda trabajemos todos con la mayor fé y el mayor entusiasmo, que á todos interesa el bienestar del país, y en las cuestiones de intereses materiales no debemos tener más bandera que la prosperidad de la provincia.

El Boletín oficial ha anunciado la eleccion parcial de diputado provincial por uno de los distritos de Ciudad-Rodrigo.

Se indica como candidato el nombre de Don José Navas.

Mariotti, ingenio italiano, ha probado que su paciencia no tiene limites, al ocuparse de un

análisis tan microscópico como es el de haber contado todas las palabras de la célebre obra del Dante, la Divina Comedia. De su estudio resulta, que tan inmortal obra, cuenta con 99.542 palabras, divididas, casi en la misma proporcion, en los tres cantos, «Infierno, Purgatorio y Paraíso», ó sea siendo los cantos 100, casi 1.000 palabras por cada canto. Ha contado 6.154 articulos; 17.980 nombres sustantivos; 6.215 adjetivos y 13.955 verbos. Su trabajo lo ha llevado hasta el extremo de saber á que cantidad se reducirian las 99.542 palabras, rebajando el número de las repetidas, y á encontrado, que los adverbios son 269; los nombres sustantivos 2.637; los adjetivos 927, los verbos 1.732 etc., etc. Ha contado asimismo, los sustantivos que empiezan por a, cuántos por b, y así sucesivamente. De este exámen, le ha resultado, que Dante, adoptaba sustantivos y adjetivos en la proporcion de 3 á 1; es decir que los adjetivos los usaba con sobriedad. En la Divina Comedia, el canto más escaso de adjetivos, es el «Infierno, mientras el más rico es el «Paraíso». Demuestra que los superlativos están usados muy raramente, tanto que en toda la obra hay usados hasta 17. En resumen, con un total de palabras de 5.860, Dante, ha descrito muy á fondo todo el Universo.

Mariotti ha comparado las palabras que contienen diferentes obras, y dice que las oraciones de Demóstenes, cuentan 4.972 palabras, Orlando Furioso 8.474; el Paraíso perdido 8.000; la Biblia latina 5.649.

Variedades.

DISCURSO

SORBE EL SIGUIENTE TEMA:

Sucesion testamentaria segun las legislaciones de Castilla, Aragon, Navarra y Cataluña.—Su comparacion y juicio crítico,

por
D. Isidro Gonzalez Garcia.

SEÑORES:

El Ser Absoluto, foco infinito de la Belleza, la Verdad y el Bien, es el último fin hácia donde se dirigen las facultades afectivas intelectuales y morales del hombre: pues no otra cosa significa ese vacío que nota dentro de sí mismo en la efimera posesion de los bienes limitados; ese *mas allá* que constituye en todos los órdenes de la naturaleza, el proyecto constante de su vida; ese *máximum* de felicidad, tras el que se agita y que cual otras manzanas de Tántalo marcha fugitivo á medida que su espíritu se acerca.

Empero otros seres de idéntica naturaleza y alentados de los mismos propósitos, constituyen con él una asociacion que á su vez es el resultado inmediato de otra serie de asociaciones ó consorcios, cuya primaria manifestacion es la familia; institucion natural que recibiendo en su seno desde los primeros albores de la vida, es al propio tiempo el escudo de su infancia, el áncora de su juventud, el oráculo de su virilidad y el báculo de su vejez.

La familia, como todas las demas agrupaciones de que forma parte en la asociacion hipotática, goza una vida propia dentro de su esfera, ostentando los elementos esenciales que integran la unidad moral. La Verdad Absoluta, tras de la cual camina sin descanso la inteligencia humana, y el Bien ilimitado que impulsa la voluntad, originan moralmente hablando la unidad del ser y la independencia del ser, como quiera que una y otra procedan de la identidad del fin. Innumerables ejemplos se ofrecen de esta doctrina á la consideracion del hombre en todas las esferas donde su espíritu se mueve. ¿Qué otra cosa significa sociedad científica, sociedad artística, sociedad literaria, sino una entidad, un ser moral con vida propia é independiente como resultado inmediato del concierto de las inteligencias y el paralelismo de las voluntades para el logro del bien en que su fin se traduzca? ¿Diriase con propiedad del lenguaje jurídi-

co que el sucesivo cambio de varios ó de todos los miembros que constituyen estas sociedades afecta á la existencia, á la esencia, á la unidad de su ser? Pues he aquí lo que acontece con respecto á la familia. La alteracion, la variante, la sustitucion de sus miembros no implica en modo alguno la sustitucion, ni menos aun la estincion de la misma; pues lo que viene á ser un salto en el órden individual, es tan solo una continuacion en el órden doméstico, segun la felicisima expresion de un sábio moderno jamás bien ensalzado.

Por otra parte, si toda agrupacion con tendencia á titularse sociedad, reclama como uno de sus esenciales elementos la unidad de fin, constitutiva de la unidad del ser, no exige menos imperiosamente la unidad de accion, elemento intrínseco de la misma, representado en lo externo por la autoridad. Sin comunidad de intento no se explica ciertamente el concepto sociedad, pero aún menos se concibe sin más inteligencia previsora que con conciencia del bien perseguido por los congregados, sepa conducir la voluntad comun en relacion armónica con los medios que se ofrecen para conseguirlo en el ameno y espacioso campo del derecho natural.

Ahora bien, la sociedad concreta familia, dentro de la cual el hombre vive, ¿es acaso un resultado inmediato de su libre albedrío, con el objeto de satisfacer mejor sus necesidades individuales? ¿Creeremos con Rousseau, Spedalieri y Burlamaqui que precedió al hombre un estado extrasocial de paz y contento, segun unos, de lucha segun otros? Ciertamente que no. Aquella novela trágica, titulada «Pacto social de Rousseau», digna concepcion de espíritus pequeños agostados al calor de inmundas pasiones; aquel monstruoso y sangriento espectro de exaltadas fantasías, hijo legítimo de una decepcion y ascendiente lógico del socialismo y comunismo, hállase afortunadamente sepultado en el olvido. La historia lo desmiente como falso, la filosofía lo condena como absurdo, la naturaleza lo rechaza como á vil usurpador que ha pretendido vanamente reemplazarla. El hombre vive en familia, porque una ley inflexible, relacionada íntimamente con su parte anímica, anterior á toda convencion y superior á toda voluntad, le impele á ello, á la manera que los cuerpos que constituyen el sistema planetario se agitan en constante y admirable movimiento, obedeciendo á una ley inquebrantable de su naturaleza. Y esta ley de la sociabilidad universal, que plugo á la Razon Suprema prescribirle, como condicion esencial de su destino, reviste todos y cada uno de los caracteres que constituyen el deber moral.

Mas no es este solo el medio que la naturaleza ofrece al hombre para que los eternos designios de lo Alto puedan realizarse en el mundo moral, sino que traduciéndose todo sociedad completa en una cooperacion comun para realizar el bien comun, todos los medios morales y sensibles que contribuyen á la subsistencia y perfeccionamiento de la misma, ofrecen un carácter de comunidad, como consecuencia inmediata y necesaria de la unidad del ser, siempre constante en medio de los cambios que obra á la continua, la terrorífica mano de la muerte. Todo cuanto encierra la razon de medio para realizar los fines domésticos, es patrimonio exclusivo de este ser moral que jamás desaparece de la escena y por su esencia tiende á perpetuarse, á comunicar y transmitir su nombre, su personalidad, su inteligencia y hasta sus mas caras é íntimas afecciones.

Familia, unidad social con tendencia á perpetuarse por efecto de su naturaleza: he aquí la síntesis de todas las ideas precedentes: he aquí el origen filosófico del derecho con que el hombre logra inmortalizarse en la memoria de las generaciones sucesivas; he aquí, en una palabra, el fundamento del derecho sucesorio que satisface una de las necesidades mas íntimas é imperiosas de nuestro ser. Por él al hombre, al propio tiempo que ostenta ese débil pero fiel destello de la actividad infinita llamada libertad, lleva á su alma recompensando servicios y testificando su amor á la familia, el gratisimo bálsamo del consuelo, y vé en lontananza á los seres de su predileccion espaciarse bajo el firmamento de un venturoso porvenir. Por él atrae hacia sí los solícitos cuidados y la asistencia continua, aún de los mismos estraños, que al mirar la pálida frente del agonizante, ven escrita en su mirada con caracteres indelebiles, la promesa de una justa remuneracion. Por él, en fin, asegurándose el dominio de los bienes que constituyen su patrimonio, dada la asociacion hipotática de que forma parte la familia, afirmarse los cimientos del órden social, quizá mil veces perturbado, en otro caso, por la irresistible ambicion de viles detentadores.

Empero el derecho sucesorio, la facultad de disponer de los bienes para despues de la muerte, no

es, señores, un derecho absoluto y arbitrario: hállase restringido ora por la limitacion á que se halla condenada la humana naturaleza, al realizar aun los mismos derechos absolutos, ora tambien como resultado del carácter complejo que reviste el hombre y que debe ser estudiado bajo puntos de vista diferentes. Entidad libre pero imperfecta, puede á veces desoir la voz de sus deberes ante los gritos de ilegítima pasion. Ser inclinado á realizar el bien, puede sin embargo dirigirse, abandonado á sus propias y exclusivas inspiraciones, por el ancho camino que conduce al mal.

De aquí las limitaciones impuestas por las leyes positivas al derecho sucesorio al traducirse en hechos; de aquí las diferentes legislaciones que imperan sobre sucesion testamentaria en Castilla, Aragon, Navarra y Cataluña, cuya exposicion comparativa y juicio crítico nos proponemos hacer obedeciendo á un proyecto reglamentario.

I.

El testamento en general, realizacion formal del derecho sucesorio, es la primera de las instituciones que vamos á someter á nuestro exámen en el vastísimo campo de las sucesiones testamentarias que debemos recorrer.

Su origen histórico se pierde, señores, en las nebulosidades de la antigüedad; siendo excepcionales los pueblos que han desconocido esta institucion, tan íntimamente relacionada con la organizacion más ó ménos oportunas de la propiedad. Los Germanos, los Atenienses anteriores á Solon, los indios, los hebreos y otros pueblos cuyas costumbres no vislumbraban ni aún los primeros reflejos de la civilizacion, desconocieron en efecto los testamentos. Mas este hecho histórico nada dice contra la universalidad de los mismos.

Roma, en cambio, donde el ejercicio del derecho sucesorio podia decidir la suerte del Estado, reconoció tres formas de testamentos emanadas respectivamente del derecho civil; del pretorio y de las constituciones imperiales.

En las regiones de la filosofía es el testamento en general la declaracion solemne de la voluntad humana sobre la trasmision de los derechos y deberes alienables para despues de la muerte.

En el terreno legal poseemos una definicion que suministra una idea exacta de lo que entender debemos por testamento. El Rey sábio, en la ley 1.ª, Título 1.ª, Partida 6.ª, le explica diciendo: «Testatio et mens son las palabras que tanto quieren decir en romance como testimonio de la voluntad del orre... Ca en él se encierra é se pone ordenadamente la voluntad de aquel que lo hace; estableciendo en él su heredero é repartiendo lo suyo en aquella manera que él tiene por bien que finque lo suyo despues de la muerte.»

Siendo varias las manifestaciones sensibles que la voluntad del hombre puede afectar en la disposicion de sus bienes para despues de la muerte, y múltiples las solemnidades con que el derecho positivo ha revestido en todas las épocas una facultad que puede labrar la suerte ó la desgracia de toda una familia; hánsese admitido por necesidad distintas clases de testamento. De aquí la division de testamentos en comunes y privilegiados, segun que exigen las solemnidades ordinarias ó se distinguen, ya por el aumento, ya por la disminucion de las mismas; subdividiéndose los primeros en escritos y nuncupativos. El testamento militar, el del ciego, el mútuo, el de comisario y el del pobre, son los privilegiados ó excepcionales que la ley reconoce y que examinaremos por este mismo órden.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Por convenio con la Agencia de los Señores D. Franciscó Bullon y D. Enrique Oltra, publicamos esta seccion, en la cual dicha Agencia se comunica con los Ayuntamientos de la provincia.

Alcalde de Sotoserrano.—En nuestro poder su apreciable de 22 del actual con la comunicacion autorizándonos para recoger los diplomas. Sobre el otro particular, enterados.

Navales.—Recibida la suya con el presupuesto entregado ayer. Los documentos que nos reclamamos, se les remiten por el correo de hoy.

Valsalabroso.—Presentados los documentos que nos ha remitido.

Valero.—Presentadas las cuentas del Pósito que nos remitió, y satisfecho el 20 por 100.

Colmenar.—Recibida su carta del 12 actual, y puede presentarse cuanto antes.

Recordamos á todos los Municipios que representamos, se enteren de la circular de la Seccion de Fomento, núm. 113, inserta en el Boletín oficial del 20 del actual, para que hagan las reclamaciones que crean justas referentes á las asignaciones definitivas del nuevo sueldo fijado á las Escuelas incompletas, si algunos no la hubieren hecho ya, pues es corto el plazo fijado, y les interesa este asunto.

F. B. y O.

ANUNCIOS.

NOVEDAD

AL BELLO SEXO.

En el Bazar de la Sra. Viuda de Pozueta é hijo, acaba de recibirse una remesa de paquetes de Polvos Americanos perfumados de la «Exposicion de Filadelfia», especiales para el tocador de las señoras, cuyos polvos han tenido grande aceptacion en todas las poblaciones de España y del Extranjero, por sus especiales condiciones para blanquear, refrescar y embellecer el rostro; estos polvos no contienen sustancia mineral alguna, por lo que son muy recomendados para quitar las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas. En dicho Bazar, situado en la Plaza Mayor, números 53 y 54, se hallan de venta estos paquetes á los precios de 2 y 4 reales.

—5

IMPORTANTE.

Continua abierta en la calle de Concejo número 47 junto á la Plaza Mayor, la liquidacion de géneros nacionales y extranjeros que por estar pasados de estacion se venden á precios baratísimos y las personas que deseen comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento.

JARABE SULFO-FENICO.

Produce los mas eficaces resultados en las enfermedades de la piel, especialmente en las herpéticas, de carácter crónico, en las afecciones de la laringe con granulaciones y en los catarros con asma ó sin ella. FRASCO 16 REALES.

Se expende: Salamanca, Drogueria de Fuentes, Corrillo.—Peñaranda, Farmacia del autor Isidoro de Dios.—Ledesma, Trillay otras. —4

LOS OBRADORES

en Ebanistería, Sillería y Tapicería

DE MANUEL ORTEGA.

Se hallan situados en la Plazuela de San Juan núm. 2. Donde encontrarán sus numerosos parroquianos elegancia, esmero y economia.

Gran rebaja de precios.—San Juan, 2, Salamanca.

—12

Imprenta de la Casa Hospicio.

